

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.710/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 562/21. PRESIDENCIA. 9. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DISTINTAS EMPRESAS MUNICIPALES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar los siguientes representantes del Grupo Municipal Socialista:

- SADECO:

A la Concejala D.ª Carmen González Escalante por la Concejera D.ª Dolores Leal Reyes.

- CECOSAM:

A D. Mariano Poyato Zafra por el Consejero D. Manuel Torralbo Rodríguez.

- VIMCORSA:

A D.ª Dolores Leal Reyes por el Consejero D. Mariano Poyato Zafra.

SEGUNDO. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-

TERCERO. Comuníquese a los interesados, a las empresas y a la Secretaría General del Pleno.

CUARTO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 30 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.